

MENDOZA, 12 SET 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 14662/2022, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 024/2023-CD, con carácter ABIERTO, de antecedentes, prueba de oposición y entrevista personal para cubrir TRES (3) cargos de categoría SIETE (7) – Efectivos – TRAMO INICIAL del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios General, para cumplir funciones de apoyo en la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales;

CONSIDERANDO:

Que al cierre de la citada convocatoria se inscribieron VEINTIOCHO (28) postulantes, de los cuales cumplieron los requisitos mínimos exigidos por la normativa vigente para continuar en este proceso de selección de personal, la cantidad de VEINTICUATRO (24) aspirantes, de ellos, OCHO (8) no se presentaron a la entrevista personal.

Las disposiciones del Decreto Nacional N° 366/2006 y la Circular N° 034/2013 – Gestión Administrativa del Rectorado.

Que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones en rigor, específicamente la Ordenanza N° 03/2008-CS.

El dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el referido concurso.

Que la Dirección General Económico Financiera certifica la existencia de los cargos vacantes con sus respectivas imputaciones presupuestarias y categorías programáticas.

Que la Dirección General de Presupuesto del Rectorado informa la existencia de las disponibilidades presupuestarias para dar curso al concurso citado.

Que se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de Cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el señor Leandro Damián FRIAS, cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional Definitivo.

La Estructura Orgánico Funcional de la Facultad (Ordenanza N° 02/2017-CD ratificada por la Ordenanza N° 84/2017-CS y la Ordenanza N° 01/2022-CD, ratificada por la Ordenanza N° 07/2023-CS).

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 27 de junio de 2023.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 024/2023-CD, con carácter ABIERTO, de evaluación de antecedentes, prueba de oposición y entrevista personal para cubrir TRES (3) cargos de categoría SIETE (7) – Efectivos, para cumplir funciones de apoyo en la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales, dependiente de la Dirección General Administrativa de la Secretaría Administrativa Económica Financiera.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la aprobación del Orden de Mérito para el concurso que se menciona en el Artículo 1º de la presente Resolución:

Resol. - CD N° **228/2023**

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
Lic. MARÍA SILVANA BRACELI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ECONOMICA FINANCIERA

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



1° FRIAS, Leandro Damián

2° MORENO, Gabriel Emiliano

3° BERMEJO, Ricardo Ángel

ARTÍCULO 3°.- Solicitar al Consejo Superior la designación de:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	FRIAS, Leandro Damián
Documento Único:	D.N.I. 34.113.467
CUIL o CUIT	20- 34113467-7
Legajo n°	

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Categoría 7 – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales.
Dedicación	
Carácter	Efectivo

3. Término de la designación	
Desde el	
Hasta el	

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

ARTÍCULO 4°.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

**Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Resol. - CD N° **228/2023**

*Propuesta*  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

*Braco*  
Lic. MARÍA SILVANA BRACELI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ECONÓMICA FINANCIERA

*Marcia*  
Lic. MARCIA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	230	Escalafón Personal No Docente

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° **228/2023**




Lic. MARÍA SILVANA BRACELI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ECONÓMICA FINANCIERA



Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA



Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA